PROCESO: **Ejecutivo**
RADICADO: **680014003015-2023-00605-00**

pasa al despacho del señor juez para proveer. Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a resolver lo pertinente frente a la solicitud de terminación elevada por la parte demandante, REQUIERASE a la demandada MARY NOLL GARCÍA MORA, para que coadyuve la solicitud de terminación procesal invocada, lo debido a que propuso excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 20 de octubre de 2023